



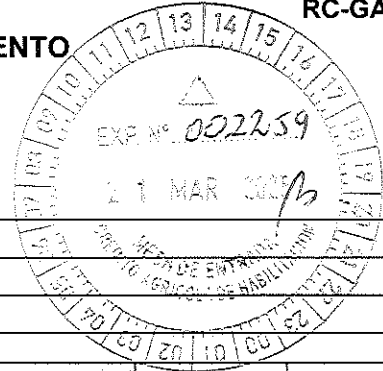
Anexo N° 2

INFORME DE COMISIONAMIENTO

RC-GA-SV02-V01

Fecha del Informe: 21/03/2025 00:00:00

AUTORIZADO POR RESOLUCION GGV N°: 211/2025



DEPENDENCIA VISITADA:	Innovar, Yguazú
LUGAR/LOCALIDAD:	Yguazú
DEPARTAMENTO:	ALTO PARANA

N°	Funcionario	C.I. N°	Fecha Comision		Cant. días	Firma del funcionario
			Desde	Hasta		
1	DAIHANA SOLEDAD CACERES CHENA	6.925.112	17/03/2025 08:00:00	19/03/2025 17:00:00	3	
CREDITO AGRICOLA DE HABILITACION TESORERIA 26 MAR 2025 RECIBIDO						

Condición: Salida con vehículo de la Institución: SI ☒ NO ☐

OT N°	FECHA DESDE	FECHA HASTA	KM DESDE	KM HASTA	DISTANCIA RECORRIDA
029813	17/03/2025 08:00:00	19/03/2025 17:00:00	247.556	248.439	883

OBSERVACIONES:
Lease OT N° 029813

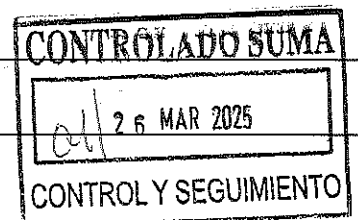
BOLETA DE PASAJE	FECHA DESDE	FECHA HASTA	N° BOLETA PASAJE IDA	N° BOLETA PASAJE VUELTA	OBS.
			0	0	

INFORME SOBRE COMISIÓN

Cubrir el área de comunicación en la feria de Innovar en CETAPAR, Yguazú Dpto de Alto Paraná



V°B° Jefe Inmediato



* Adjuntar fotocopia de la Solicitud y Resolución de Viático.

* Adjuntar fotocopia de la Orden de Trabajo (OT), autenticado por el funcionario responsable de la rendición.

* Adjuntar Formularios de Rendición de Cuentas de Viáticos por Beneficiario y por Declaración Jurada de todos los funcionarios, en caso que alguno no presente en la fecha establecida, dejar constancia en la observación del presente formulario.



PARAGUÁI
REKUÁI



SOLICITUD DE VIÁTICO N°238/2025

RC-GA-SV02-V012325

SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE COMISIÓN, PAGO DE VIÁTICO, Y/O ADELANTO PARA VIÁTICOS, PASAJES Y PEAJES.

AUTORIZADO POR RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO N° 10, Acta N° 09 de fecha 14/04/2021.-

FECHA DE SOLICITUD:	Asunción 17 de Marzo del 2025
DEPENDENCIA SOLICITANTE:	DIRECCION DE COMUNICACION Y PRENSA
MOTIVO DE LA COMISIÓN:	Cubrir el área de comunicación en la feria de Innovar en CETAPAR, Yguazú Dpto de Alto Paraná.
LUGAR/LOCALIDAD:	Yguazú
DEPARTAMENTO:	ALTO PARANA

Condición: Salida con vehículo de la Institución: SI ☒ NO ☐

Otro (Especificar):

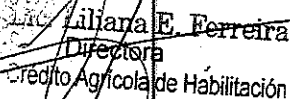
Kilometros a recorrer (estimado): (800 Km.).-

N°	Funcionario	C.I. N°	Comisionamiento		Cant. días	Monto viático diario	Monto total	Firma del funcionario
			Desde	Hasta				
1	DAIHANA SOLEDAD CACERES CHENA	6.925.112	17/03/2025	19/03/2025	3.0	270.000	804.153	
			TOTAL				804.153	

CONTROLADO SUMA

021 26 MAR 2025

CONTROL Y SEGUIMIENTO



Jefe/a

Gerente/a

Ing. Civil César R. Cantero E.
Gerente Administrativo

V°B° Gerencia Administrativa

Ley 6511/2020 – DISPOSICIONES GENERALES SOBRE OTORGAMIENTO DE VIÁTICOS EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

Artículo 7. A los efectos de la rendición de cuentas y liquidación correspondiente, se exigirá la presentación de los comprobantes de respaldo como mínimo del 80% (ochenta por ciento) del monto otorgado en concepto de viático; el saldo restante podrá ser justificado bajo Declaración Jurada con el detalle de los gastos correspondientes.

Artículo 10. Los sujetos obligados al cumplimiento del artículo 1° de la presente ley, son personalmente responsables de la correcta utilización de los recursos asignados y de la violación de las normas o procedimientos. Estas serán consideradas faltas graves a los efectos de la Ley N.º 1626/2000 "DE LA FUNCIÓN PÚBLICA", sean cometidas por funcionarios sujetos y no sujetos a la misma.

El equivalente al monto no rendido o liquidado en forma indebida, más un monto del 10% (diez por ciento), será aplicado en concepto de multa, y deducidos de las asignaciones mensuales del funcionario responsable.



CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN
GERENCIA GENERAL

RESOLUCIÓN GGV N° 211

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA COMISIÓN DE TRABAJO Y EL PAGO DE VIÁTICO, A FAVOR DE FUNCIONARIO/S DEL CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN.

Asunción, 17 de marzo de 2025

VISTO: El expediente N° 1992, de fecha 17 de marzo de 2025, y compromiso presupuestario N° 456/2025, y,

CONSIDERANDO: Que, en el mismo se solicita autorización para la comisión de trabajo y el pago de viático a favor de funcionario/s del CAH, para cumplir funciones, realizar trabajos y desarrollar actividades.
Que, lo solicitado se encuentra contemplado en el Capítulo III, Sección I, Art. 17, de la Ley 5361/14 "De Reforma de la Carta Orgánica del CAH", concordante con las prescripciones contenidas en la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", la Ley N° 6511/20 "Que establece las disposiciones generales sobre el Otorgamiento de viáticos en la Administración Pública", y la Ley "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal Vigente".

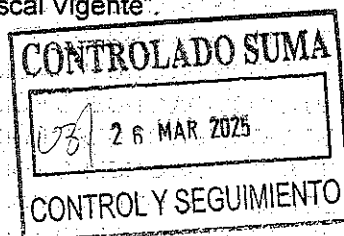
POR TANTO:

En uso de sus atribuciones

LA GERENCIA GENERAL

DEL CREDITO AGRICOLA DE HABILITACION

RESUELVE



Art. 1º) AUTORIZAR la comisión de trabajo y el pago de viático, a favor de funcionario/s del CAH, a la/s localidad/es de: YGUAZÚ, conforme al siguiente detalle:
Motivo de la comisión: Cubrir área de comunicación en la feria Innovar en CETAPAR, Yguazú - departamento de Alto Paraná.

Funcionarios	C.I. N°	Fecha de Comisión	Días a Pagar	Monto Diario	Monto a Cobrar
DAIHANA SOLEDAD CACERES CHENA	6.925.112	17/03/2025 al 19/03/2025	3.0	270.000	804.153
TOTAL					804.153

Art. 2º) DISPONER el reintegro en concepto de peajes y/o pasajes que incurran el/los funcionario/s por el desplazamiento en comisión de trabajo.

Art. 3º) AUTORIZAR al Departamento de Presupuesto a realizar la imputación correspondiente de la presente erogación.

Art. 4º) ENCARGAR al Departamento de Tesorería a realizar los trámites necesarios para el pago respectivo vía Red Bancaria.

Art. 5º) DISPONER que por razones debidamente justificadas, el/los funcionario/s cuya comisión se autorizó en el Art. 1º, puedan reprogramar las actividades dentro de los 15 días corridos; terminada la comisión se deberá presentar el informe y los demás requisitos exigidos por las normativas vigentes. Las comisiones que no se encuadren dentro de estas condiciones deberán ser devueltas, siendo pasible de sanciones administrativas que correspondan a los que incumplieren.

Art. 6º) DISPONER que el/los funcionario/s que reciben los viáticos, presenten la debida rendición de cuentas en un plazo no mayor a 15 días posteriores a la finalización de la comisión.

Art. 7º) Comunicar a quienes corresponda y archivar.

C.P. MARIO ROMAN JARA
Gerente General



ES COPIA

DESTINATARIOS

1. Consejo Directivo.
2. Departamento de Tesorería.



CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN

Carios 362 esq. Williams Richardson - Tel. y Fax:5690100/173

ORDEN DE TRABAJO

N° 029813

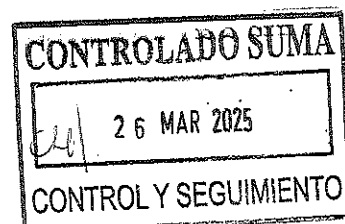
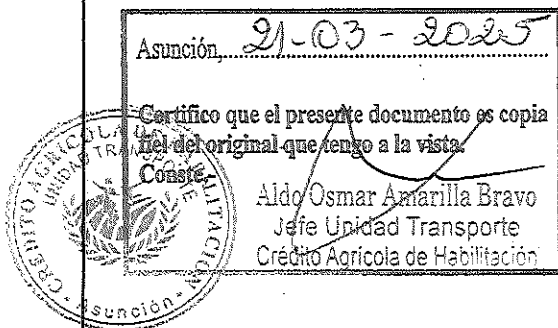
Ordinario	X	Extraordinario	X	N° de orden asign.	295
Vehículo tipo	Camioneta	Chapa	HFP-773	Area asig.	DIRECCION DE SERVICIOS GENERALES
Marca	Chevrolet	Rasp. N°	E-0003268		
Conductor autorizado	CARLOS ARIEL MASI ALVAREZ	Reg. N°			
Días est. de la misión desde	17/03/2025	Hasta	19/03/2025		
Horas est. de la misión desde	07:00	Hasta	18:00		
Km. de salida	247556	Fecha de salida	17/03/2025	Hora de salida	07:00
Km. de vuelta	248439	Fecha de regreso	19/03/2025	Hora de vuelta	18:50
Km. estimado recorrido	800	Km. real recorrido	883	Consumo est. litros/100Km.	12
Lts. comb. cargados					
Trabajos a realizar	Cobertura periodística en la Feria en CETAPAR, localidad de Yguazú				
Obs.	Acompañantes: Lic. Lilian Ferreira, Dahiana Cáceres				

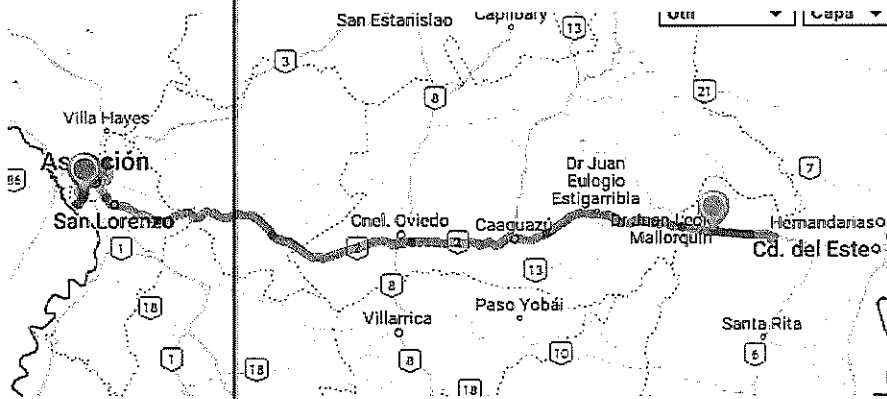
ORIGINAL



ALDO OSMAR AMARILLA BRAVO

Responsable del área al que fue asignado el
automotor





HISTÓRICO DE RECORRIDO (REPORTE)

CUENTA: M.295 - CHEVROLET S10

MÓVILM.295 - CHEVROLET S10

VELOCIDAD PROMEDIO: 66 km/h

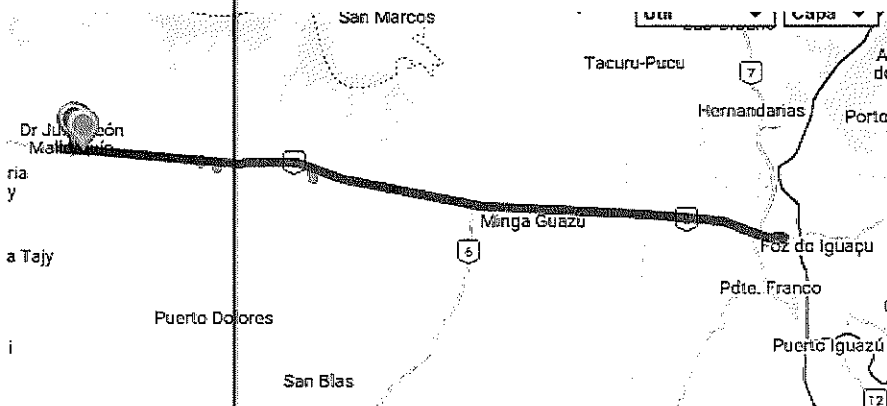
VELOCIDAD MÁXIMA: 147 km/h

DISTANCIA RECORRIDA: 369km 506m

DESDE: Lun 17 Mar 25 - 01:00:00

HASTA: Lun 17 Mar 25 - 23:00:00

Eventos (9267)



HISTÓRICO DE RECORRIDO (REPORTE)

CUENTA: M.295 - CHEVROLET S10

MÓVILM.295 - CHEVROLET S10

VELOCIDAD PROMEDIO: 64 km/h

VELOCIDAD MÁXIMA: 130 km/h

DISTANCIA RECORRIDA: 187km 233m

DESDE: Mar 18 Mar 25 - 01:00:00

HASTA: Mar 18 Mar 25 - 23:00:00

Eventos (4813)



HISTÓRICO DE RECORRIDO (REPORTE)

CUENTA: M.295 - CHEVROLET S10

MÓVILM.295 - CHEVROLET S10

VELOCIDAD PROMEDIO: 65 km/h

VELOCIDAD MÁXIMA: 136 km/h

DISTANCIA RECORRIDA: 375km 531m

DESDE: Mie 19 Mar 25 - 01:00:00

HASTA: Mie 19 Mar 25 - 23:00:00

Eventos (9818)



Osmar Amarilla Bravo
Jefe Unidad Transporte
Comando Agrícola de Habilitación

CONTROLADO SUMA

26 MAR 2025

CONTROL Y SEGUIMIENTO